

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4569 ADELMAR GESTIO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) SESPRIU 29, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que con fecha 22 de julio de 2025 se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de las entidades ADELMAR GESTIO, S.L. (Sociedad Absorbente) y SESPRIU 29, S.L. (Sociedad Absorbida), y se aprobó por unanimidad la fusión ordinaria por absorción de la sociedad SESPRIU 29, S.L. por parte de la sociedad ADELMAR GESTIO, S.L., con la entera transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y la sucesión universal de sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, todo ello según los términos del Proyecto común de fusión suscrito el día 2 de junio de 2025 por los órganos de administración de las sociedades que participan en la fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 5/2023, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, documentos que están a disposición de los interesados en los domicilios sociales de las sociedades que participan en la fusión, donde podrán consultarlos o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden. Se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Barcelona, 24 de julio de 2025.- Los Administradores solidarios de Adelmarm Gestio, S.L., Jordi Almendro Serra y Marta Almendro Serra, y el Administrador único de Sespriu 29, S.L., la mercantil Adelmarm Gestio, S.L. representada por, Marta Almendro Serra.

ID: A250035725-1